



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2011

RES.H.Nº 306-11

Expte.No. 4.184/11

**VISTO:**

La Nota No.993 mediante la cual las Profs. María Elina Tejerina y Emma Raspi solicitan autorización para la realización de las *XII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad se llevará a cabo durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2011 en esta Facultad;

QUE las Jornadas tienen como objetivo:

- Contribuir al desarrollo y profundización de la investigación en temas y problemas relacionados con la historia, historiografía y la enseñanza de la historia.
- Extender la propuesta a las diferentes universidades con el propósito de incentivar el debate académico con nuevos aportes de la Historia, la historiografía, la historia local, regional y nacional y la enseñanza de la Historia
- Construir espacios que permitan analizar temas y problemas específicos de la Historia, su enseñanza y de la formación del profesorado.
- Posibilitar la comunicación, el intercambio y debate de los proyectos de investigación y docencia.
- Difundir los resultados de las investigaciones y experiencias docentes realizadas desde las cátedras y los proyectos de investigación

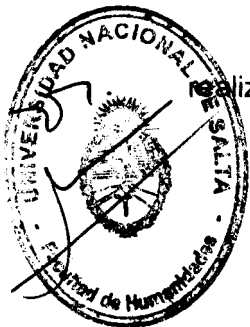
QUE los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con la realización del evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 05/04/11)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de las *XII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA*, a realizarse durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2011 en esta Universidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **306-11**

**ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR** el Comité Ejecutivo de la siguiente manera:

**Comité Ejecutivo:** María Elina Tejerina, Emma Raspi, Rubén Correa, Mercedes Quiñónez (Directora de la escuela), María Fernanda Justiniano, Azucena Michel, María Cecilia Mercado, Eduardo Raspi, Héctor Ramírez, Adriana Báez, Karina Carrizo, Rosana Flores, Liliana Hurtado, Federico Núñez Burgos, Alejandra Soler, Elisa Medina, Sergio Quintana, María Elva Fruto, Alberto Salim, Karina Madregal, Beatriz Dominguez .

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** los siguientes aranceles que regirán la actividad:

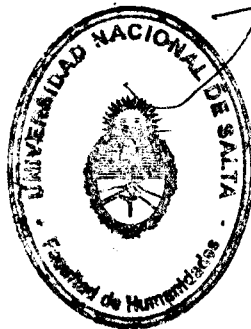
Expositores Nacionales:	\$ 150,00 (pesos, ciento cincuenta)
Expositores Extranjeros:	\$ 320,00 (pesos, trescientos veinte)
Asistentes:	\$ 60,00 (pesos, sesenta)
Estudiantes:	Sin arancel

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** a las Profs. María Elina Tejerina y/o Emma Raspi como responsables de la respectiva rendición de cuentas, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE** a la Escuela de Historia, miembros del comité ejecutivo y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.